

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 362/23, CONTR/2023/1073457

Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al parque móvil de los servicios centrales de la Consejería de Justicia, Administración Pública y Función Pública.

Importe de licitación: Treinta y dos mil quinientos noventa y cinco euros con treinta y cinco céntimos (32.595,35 €) IVA excluido.

Importe total: Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta euros con treinta y siete céntimos (39.440,37 €), de los que seis mil ochocientos cuarenta y cinco euros con dos céntimos (6.845,02 €) corresponden al 21% de IVA.

Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2100010000 G/12S/21400/00 01	39.440,37 €

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria

Teniendo en cuenta que el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, examinada la memoria de 16 de noviembre de 2023 de la Jefa del Servicio de Administración General de esta Secretaría General Técnica, se pone de manifiesto la necesidad de realizar la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al parque móvil de los servicios centrales de la Consejería de Justicia, Administración Pública y Función Pública, mediante el procedimiento abierto simplificado establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto en el artículo 131 de dicha Ley.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Único.- El inicio del expediente de contratación denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA

Plaza Nueva, nº4
41001 Sevilla
Telf.: 955 06 51 00
sgt.cjfpal@juntadeandalucia.es



ANTONIO MORILLA FRIAS		17/11/2023 09:42:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfD6hs3mt61MDCL6qs6Y8wJXy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FUNCIÓN PÚBLICA” (expte. 362/2023, CONTR/2023/1073457), por el procedimiento abierto simplificado establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto en el artículo 131 de dicha Ley.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5.2.b) Orden de delegación de competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)

ANTONIO MORILLA FRIAS		17/11/2023 09:42:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfD6hs3mt61MDCL6qs6Y8wJXy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	